

Secretaria de Movilidad y Transporte Departamental del Valle del

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:76233001000032108730

1. FECHA Y HORA: 24/03/2022 11:28:25
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Kilometro 9 mas 600 Vijos

3. PLACA: CMM665

4. MATRICULADO EN: Cali

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN: C29

Conducir un vehꝑculo a velocidad superior a la mꝑxima permitida

6. Clase de servicio: Particular

7. Tipo de vehꝑculo: AUTOMOVIL

8. Radío de acci3n:

9. Modalidad de transporte:

9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificaci3n: Cedula Ciudadania 14888953

Licencia de conducci3n:

Categoría:

Expedici3n:

Vencimiento:

Nombre: H3ctor J Gonz3lez Tasc3n

Direcci3n:

Edad:

Tel3fono:

Celular:

Municipio: Cali

Autorizo a la autoridad de tr3nsito para que se le notifique vía correo electr3nico a la siguiente direcci3n:

Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TR3NSITO

13. PROPIETARIO:

Identificaci3n:

Propietario:

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:

NIT:

Tarjeta de operaci3n:

15. DATOS AGENTE DE TR3NSITO:

Agente de tr3nsito: JULIAN ANDRES GRISALES CRUZ

Placa: SMV02402

Entidad:

NOTA: EL AGENTE DE TR3NSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O D3DIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIR3 EN LA SANCI3N PREVISTA EN EL C3DIGO PENAL (CONCUSI3N-COHECHO O FALSEDAD IDEOL3GICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACI3N

Patio N3:

Direcci3n:

Placa Grúa:

Consecutivo:

Informaci3n adicional de la infracci3n:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA - DAGUA".

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TR3NSITO:

transitar excediendo el límite de velocidad violando ar 106 ley 769 de 2002 prueba 072-036 velocidad 81 kilómetros..

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificaci3n:

Nombre:

Direcci3n:

Tel3fono:



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

[Handwritten signature of the Agent]

Presunto Infractor

[Handwritten signature of the Presumed Offender]